



ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701005P02
Factura No. 001-002-000056781



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



**ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE GANANCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA MARY THERESA WALKER, A
FAVOR DEL SEÑOR PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO
GARAYCOA OJEDA.-**

DI: 2 COPIAS

**CUANTIA: US\$. 51.808,68 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA**

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes once de Junio del año dos mil dieciocho; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece por una parte la señora **MARY THERESA WALKER**, de estado civil casada pero tiene disolución de sociedad conyugal, dedicada al hogar, domiciliada en la Vía a Samborondon de paso por esta ciudad de Machala; y, por otra parte el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, de estado civil casado pero tiene disolución de sociedad conyugal, empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala.- Los comparecientes de nacionalidad Canadiense y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, los mismos que fueron convalidados conforme los certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, la minuta que a continuación se detalla:-----
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar

5.1.1

20/06/18

Nº TRAMITE: 49454-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA



Arce Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

una Renuncia del Cincuenta por ciento de Gananciales al tenor de la siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por sus propios derechos, por una parte comparece por una parte la señora **MARY THERESA WALKER**, a quien en el curso de este contrato se podrá llamar el Renunciante - Cedente y por última parte el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, el Aceptante.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los señores MARY THERESA WALKER y señor PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, manifiestan que son de estado civil casados, pero mantienen disolución de la sociedad conyugal, la misma que se celebró en la Notaría Tercera del Cantón Machala el diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete, y que se encuentra debidamente marginada el veinte de Septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante; b) Dentro de la sociedad conyugal por ellos formada adquirieron las siguientes acciones y participaciones dentro de diversas Compañías que se detallan a continuación:-----

1.- Treinta y dos mil setenta y ocho (32078) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía EXPORTADORA MAREST C A.;----

2.- Ocho mil doscientos (8.200) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GARAYCAM C. A.-----

3.- Cinco mil doscientos setenta y ocho (5278) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.-----

4.- Cuarenta y dos mil cuatrocientas (42.400) acciones ordinarias y



Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

-dos-

Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTON MACHALA

- 1 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
- 2 América cada una, en la compañía AGRORGANICA S. A.-----
- 3 5.- Diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 4 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 5 la compañía ORGANICFRUIT S.A.-----
- 6 6.- Siete mil setecientos cincuenta (7750) acciones ordinarias y
- 7 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 8 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía UNION
- 9 PREDIAL CORP (UNPRECORP) S. A.-----
- 10 7.- Diez mil cien (10.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 11 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 12 Unidos de América cada una en la compañía AGRICOLA DEL FUTURO
- 13 SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO.-----
- 14 8.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 15 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 16 Unidos de América cada una, en la compañía MELAZIO S. A.----- 9.-
- 17 Cinco mil quinientas (5.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 18 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 19 la compañía TRABOAR S. A.-----
- 20 10.- Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas
- 21 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
- 22 una en la compañía LEGREIN S. A.-----
- 23 11.- Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un
- 24 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 25 la compañía INMOBILIARIA GRURPASA S. A.-----
- 26 12.- Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias y
- 27 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 28 dólar de los Estados Unidos de América cada una,, en la compañía



Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

INMOBILIARIA GARAYMAR SA "EN LIQUIDACION".-----

13.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía RAMBOAGRO S. A. "EN LIQUIDACION".-----

14.- Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres (62493) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía INDAGROPEC C.A.-----

TERCERA.- INVENTARIO Y TASACION.- Los señores **MARY THERESA WALKER** y **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, manifiestan bajo juramento dentro de la sociedad conyugal que se conformó según lo dispuesto en el artículo ciento treinta y nueve del Código Civil, adquirieron:-----

1.- Treinta y dos mil setenta y ocho (32078) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía EXPORTADORA MAREST C.A.;-----

2.- Ocho mil doscientos (8.200) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía GARAYCAM C. A.-----

3.- Cinco mil doscientos setenta y ocho (5278) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.-----

4.- Cuarenta y dos mil cuatrocientas (42.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía AGRORGANICA S. A.-----

5.- Diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias y nominativas de un



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DELEGACION MACHALA
C.O. 00000000000000000000

- 1 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 2 la compañía ORGANICFRUIT S.A.-----
- 3 6.- Siete mil setecientos cincuenta (7750) acciones ordinarias y
- 4 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 5 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía UNION
- 6 PREDIAL CORP (UNPRECORP) S. A.-----
- 7 7.- Diez mil cien (10.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 8 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 9 Unidos de América cada una en la compañía AGRICOLA DEL FUTURO
- 10 SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO.-----
- 11 8.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 12 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
- 13 Unidos de América cada una, en la compañía MELAZIO S. A.-----
- 14 9.- Cinco mil quinientas (5.500) acciones ordinarias y nominativas de un
- 15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 16 la compañía TRABOAR S. A.-----
- 17 10.- Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas
- 18 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
- 19 una en la compañía LEGREIN S. A.-----
- 20 11.- Trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un
- 21 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en
- 22 la compañía INMOBILIARIA GRURPASA S. A.-----
- 23 12.- Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias y
- 24 nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de
- 25 dólar de los Estados Unidos de América cada una,, en la compañía
- 26 INMOBILIARIA GARAYMAR SA "EN LIQUIDACION".-----
- 27 13.- Mil ciento once (1.111) acciones ordinarias y nominativas de un valor
- 28 nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: M - 390 - 000571 - 02

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 16 DE ENERO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO / CONCEPCION el 26 DE DICIEMBRE DE 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con cédula/pasaporte No. 0701758260 domiciliado en URB. LA RIVERA DE BATAN KM 8.5 VIA SAMBORONDON de estado civil NO REGISTRA hijo de CHRISTIAN GARAYCOA y ELIZABETH OJEDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARY THERESA WALKER, nacida en CANADÁ, en la ciudad de NORTH SYDNEY el 5 DE JULIO DE 1963 de nacionalidad CANADIENSE de profesión QUEHACER DOMESTICOS con cédula/pasaporte No. 0703215087 domiciliada en URB. LA RIVERA DE BATAN KM 8.5 VIA SAMBORONDON de estado civil NO REGISTRA hija de WILLIAM FRANCIS WALKER y MARY AGNES GRACIL

OBSERVACIONES

SOLO LA CONTRAYENTE SOLICITA Y FIRMA LA INSCRIPCION, AFIRMA HABER LEIDO EL CONTENIDO INTEGRO DE ESTA ACTA Y SER CORRECTA LA INFORMACION REGISTRADA. ---PAG REF: 7250520---COD 6. 311554---

Firma del delegado
MARTHA CECILIA VILLAMAR PLUAS

Firma de la contrayente
MARY THERESA WALKER

Firma del contrayente
PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Lugar y fecha de Matrimonio Civil
SYDNEY (NUEVA ESCOCIA), 11 DE ENERO DE 1988

000009952657

Información certificada a la fecha 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: ROSALES SOLANO FRANCISCA ARACELY

N° de certificado: 182-089-15795



182-089-15795

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAD Art. 4, numeral 1 y a la LRB. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar cualquier error con este documento acudir a: atencionalregistorcivil.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

-cinco-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

25103

No. de RUC de la Compañía:

0790043472001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA MAREST CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0900259311	GARAYCOCÁ CARRIÓN NICOLÁS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁽¹⁾	N
	0905441476	GARAYCOCÁ CARRIÓN VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁽¹⁾	N
	1711706418	GARAYCOCÁ CUEVA NEBASTÁN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 256,782 ⁽²⁾	N
	0101105290	GARAYCOCÁ CUEVA ELIORDO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁽¹⁾	N
	0909653636	GARAYCOCÁ CUEVA ROSA BENEDICTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁽¹⁾	N
	0909060876	GARAYCOCÁ CUEVA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁽¹⁾	N
	0103176129	GARAYCOCÁ WALKER KAYLA MARÍA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,235 ⁽¹⁾	N
	0703216051	GARAYCOCÁ WALKER NASTASIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,078 ⁽¹⁾	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

577,799.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 168 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:32:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914699

07/09/2018 16:21:06



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



-seis-

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38985

No. de RUC de la Compañía:

0790088603001

Nombre de la Compañía:

GARAYCAM C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	01-000000000	GARAYCAMA CARRON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.900.0000	N
2	03-5841490	GARAYCAMA CARRON VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.900.0000	N
3	07-0000000	GARAYCAMA CLEDA ALFREDO KAWER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.200.0000	N
4	07-0000000	GARAYCAMA CLEDA PEDRO FAB. JOSE F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.200.0000	N
5	09-0000000	GARAYCAMA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.600.0000	N
6	11-0000000	GARAYCAMA WALKER VALERIA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.600.0000	N
7	13-0000000	GARAYCAMA WALKER NASTASIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.600.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

32.000.0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:34:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914715

07/06/2018 16:23:27



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-siete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

25698

No. de RUC de la Compañía:

0790062078001

Nombre de la Compañía:

PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN		NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900259371	GARAYDOA CARRION NICOLAS ALFREDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 211.1200	N
2	0925641416	GARAYDOA CARRION VALERIA DANIELA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 211.1200	N
3	1711766418	GARAYDOA LOCH SEBASTIAN CHRISTIAN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 1.665.6670	N
4	090953644	GARAYDOA QUELA CHRISTIAN DAVID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 422.2410	N
5	0701758290	GARAYDOA QUELA PEDRO PABLO JOSE F	EQUADOR	NACIONAL	\$ 211.1200	N
6	0909536306	GARAYDOA QUELA ROSA GENEVEVA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 422.2270	N
7	0909060816	GARAYDOA QUELA ROSANA ELIZABETH	EQUADOR	NACIONAL	\$ 422.2610	N
8	0704215101	GARAYDOA WALKER NASTASSIA KRISTY	EQUADOR	NACIONAL	\$ 211.1270	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:35:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914720

07/06/2018 16:23:57



SUPERINTENDENCIA

-ocho-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38344

No. de RUC de la Compañía:

0790150074001

Nombre de la Compañía:

AGRORGANICA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	070015001	BARAYODA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.800.0000	N
2	070015002	BARAYODA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.800.0000	N
3	070015003	BARAYODA CUELLA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42.400.0000	N
4	070015004	BARAYODA CUELLA PIERO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42.400.0000	N
5	070015005	BARAYODA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.533.0000	N
6	070015006	BARAYODA WALKER MOLISEA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.534.0000	N
7	070015007	BARAYODA WALKER NASTAS A PRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.533.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)S:

220.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:35:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914723



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-NÚ-V-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38478

No. de RUC de la Compañía:

0791702240001

Nombre de la Compañía:

ORGANICFRUIT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0701758260	DARAYTUA QUEJA PEDRO PABLO JOSE	ECUATOR	NACIONAL	\$ 10,500.000	N
0703565978	ALVARO CRUZ MARIN DEL CARMEN	ECUATOR	NACIONAL	\$ 10,500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

21,000 0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías "ordinal 3... los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:36:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914726

07/06/2018 16:24:57



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



-diez-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

56718

No. de RUC de la Compañía:

0990988846001

Nombre de la Compañía:

UNION PREDIAL CORP (UNPRECORP) S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	09000000000000000000	GARAYOZA DARRON DOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 0000	1.
2	09000000000000000000	GARAYOZA DARRON LAITHA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45 0000	1.
3	09000000000000000000	GARAYOZA CUEVA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310 0000	1.
4	09000000000000000000	GARAYOZA CUEVA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310 0000	1.
5	09000000000000000000	GARAYOZA WALKER KATIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 0000	1.
6	09000000000000000000	GARAYOZA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 0000	1.
7	09000000000000000000	GARAYOZA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 0000	1.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800 0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, "previa 3" los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 445 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:36:45

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914728



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-once-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

66162

No. de RUC de la Compañía:

0991211977001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
070156050	070156050	BARAYEDA CUETA PEDRA FABI JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 404.0000	1
0703215129	0703215129	BARAYEDA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132.0000	1
0703114147	0703114147	BARAYEDA WALKER MELISSA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132.0000	1
0703115651	0703115651	BARAYEDA WALKER NASTASIA RISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132.0000	1

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800 0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 255 de la Ley de Compañías, ordinal 3° los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA. CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:37:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914731

07/06/2018 16:25:50



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



-doc-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

74387

No. de RUC de la Compañía:

0991353089001

Nombre de la Compañía:

MELAZIO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	09034471	IGARAYODA CARRON JUAN NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	N
2	09034472	IGARAYODA CARRON JALEA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	N
3	09034473	IGARAYODA CARRON SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 355 ⁵²¹⁰	N
4	09034474	IGARAYODA CARRON PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	N
5	09034475	IGARAYODA CARRON JENNY DE LUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁵²¹⁰	N
6	09034476	IGARAYODA CARRON ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁵²¹⁰	N
7	09034477	IGARAYODA CARRON JAYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁵²¹⁰	N
8	09034478	IGARAYODA CARRON NASTASIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

800 0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 167, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3), los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

07/05/2018 16:37:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercomas.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914734

07/05/2018 16:29:18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-traca-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

113900

No. de RUC de la Compañía:

0992328452001

Nombre de la Compañía:

TRABOAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0920289371	GARAYDOA TARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.630.0000	N
09206841496	GARAYDOA TARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
1711700418	GARAYDOA LOOR SEBASTIAN JHONATAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.380.0000	N
0701782607	GARAYDOA QUEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
5	0909059090	GARAYDOA QUELA ROSA GENEVEVA	ECUADOR	\$ 11.120.0000	N
6	0909060916	GARAYDOA QUELA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	\$ 11.120.0000	N
7	0702111115	GARAYDOA WALKER KAYLA MARIA	ECUADOR	\$ 11.120.0000	N
8	0703218201	GARAYDOA WALKER NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	\$ 5.630.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

100.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:38:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914738

07/06/2018 16:26:43



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



-catonca-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

132272

No. de RUC de la Compañía:

0992584548001

Nombre de la Compañía:

LEGREIN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	107177595	GARAYDO CUEVA PEDRO PABLO JOSE F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 299 0000	N
2	091211001	GARAYDO WALTER NASTASS AKRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800 0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 186 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías andinas con el visto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:38:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914740

07/06/2018 16:27:14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-quince-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

712054

No. de RUC de la Compañía:

0791794331001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA GRURPASA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701675938	AGUILAR COELLO MIGUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.0000	N
2	0702547555	AGUILAR JAMBRANA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
3	0704628440	BANCHEN COELLO LILIAN STEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
4	0702120494	DE LA CRUZ AGUILAR RUTH MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
5	0703979476	CORREA COELLO ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
6	0702177540	LEWIS NEBALEDA ARD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64.0000	N
7	0701758150	BARAYONA CUEVA PEDRO CARLOS JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64.0000	N
8	0703486413	FONJES AGANZA MARIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64.0000	N
9	0703721413	MACHUCA REVERDE HECTOR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:39:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914746



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



-dieciseis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

41258

No. de RUC de la Compañía:

0990851239001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA GARAYMAR SA

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0001697107	GARAYMARA CUELLA ALFREDO XAVIER CHRISTIAN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 533 ^{25.00}	N
2	0001715560	GARAYMARA CUELLA PEDRO PABLO JOSE F.	EQUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁶⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

800 0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:39:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914749

07/06/2018 16:28:16



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-diecisiete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38900

No. de RUC de la Compañía:

0790077121001

Nombre de la Compañía:

RAMBOAGRO S. A.

Situación Legal:

CANC. DE INSCRIPCION
ANOTADA EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0607254371	GARAYDOA CARRION NICOLAS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	1
2	0901841406	GARAYDOA CARRION VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	1
3	1711706418	GARAYDOA LOPEZ SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 355 ⁰⁰⁰⁰	1
4	0701106100	GARAYDOA QUESADA PEDRO JUAN JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	1
5	0905653636	GARAYDOA QUESADA ROSA GENIVIEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁸⁸⁰⁰	1
6	0906060416	GARAYDOA QUESADA ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁸⁸⁰⁰	1
7	0700215109	GARAYDOA WALKER KALEA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88 ⁸⁸⁰⁰	1
8	0703215101	GARAYDOA WALKER KASTAS ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44 ⁴⁴⁰⁰	1

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800 0000

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "de la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 16:40:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914754

07/06/2018 16:28:43



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



-dieciocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38992

No. de RUC de la Compañía:

0790090330001

Nombre de la Compañía:

INDAGROPEC C.A.

Situación Legal:

ACTIVA

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CARRON, DOLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.499.000	N
2	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CARRON, VALERIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.499.000	N
3	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CARRON, CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.002.000	N
4	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CUEDA, PEDRO PABLO JOSE F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.499.000	N
5	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CUEDA, ROSA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.999.000	N
6	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA CUEDA, ROSSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.999.000	N
7	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA WALKER, KATIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.999.000	N
8	IDENTIFICACIÓN	BARAYOCA WALKER, NASTASSIA KRISTY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.499.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

45.000 0000

Se deja constancia que la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187 en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 16:31:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0001914691

07/06/2018 16:20:32

-diecinueve-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD EXT
N° 070321508-7

WALKER MARY THERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-03
NACIONALIDAD CANADIENSE
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA

028
MACHALA
CANTÓN

BACHILLERATO
LAS PUEBLOLLA LLEY

WALKER WILLIAM FRANCIS
GRACIL MARY AGNES
QUAYAGUE
2017-04-18
2027-04-18

211382122

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

028
MACHALA
CANTÓN

028 - 281
NÚMERO

0703215087
CEDULA

WALKER MARY THERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

028
MACHALA
CANTÓN



[Signature]

[Signature]

028
MACHALA
CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mary Theresa de Garaycoa

Número único de identificación: 0703215087

Nombres del ciudadano: WALKER MARY THERESA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: WALKER WILLIAM FRANCIS

Nombres de la madre: GRACIL MARY AGNES

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emissor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 184-128-23343



184-128-23343

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAYCOA CHRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OJEDA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-02-20

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECUO701758260<<<<<<<<<<<<<<<<<
63122017260220ECU<<<<<<<<<<<<<< >

G A R A Y C O A < O J E D A < P E D R O < P A B L O < J O

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE **CITADANÍA** N. **070175826-0**

APellidos y Nombres
**GARAYCOA OJEDA
PEDRO PABLO JOSE F**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

THERESA WALKER

MARY

Pedro P. Ojeda
FIRMA DEL CEDULADO


EL PODER JUDICIAL ELECTORAL

073
JUNTA N°

07307307300
2 3 2 2114

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ACTO DE VOTACIÓN N°

073 - 068
NUMERO

GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE
FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

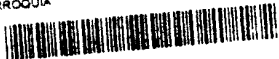
EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
PARROQUIA

0701758260
CEDC: A

CNE

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



11-00-1815

Alc. Nemesio Zambrano / Zambrano
ESTADO QUINTO DEL CANTON MACHALA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro P. Garaycoa

Número único de identificación: 0701758260

Nombres del ciudadano: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALKER MARY THERESA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: CHRISTIAN GARAYCOA

Nombres de la madre: ELIZABETH OJEDA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-128-23482



180-128-23482

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 efectos del presente contrato las partes señalan como lugares donde
2 recibirán las notificaciones y comunicaciones las siguientes: La
3 RENUNCIANTE señora **MARY THERESA WALKER**, domiciliada en la
4 Urbanización La Rivera de Batan kilómetro 8.5 vía a Samborondón,
5 teléfono 0994020436, correo electrónico: mtwalker63@hotmail.com
6 ; Y el señor **PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**,
7 domiciliado en el Barrio Primero de Abril en la ciudad de Machala,
8 correo electrónico ppgaraycoa@hotmail.com, teléfono 0994450864;--
9 **OCTAVA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La
10 Renunciante del cincuenta por ciento de los gananciales señora **MARY**
11 **THERESA WALKER** y el beneficiario señor **PEDRO PABLO JOSE**
12 **FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, declaran que aceptan aprueban y se
13 ratifican este instrumento público en todo su contenido y se
14 facultan mutuamente a solicitar su inscripción en el Registro
15 correspondiente.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
16 rigor y estilo para la validez del presente instrumento público.- Abg.
17 Freddy Carrasco, Mat. 07-2013-92.- Foro de Abogados.-----
18 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con
19 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a
20 los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
22 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-----

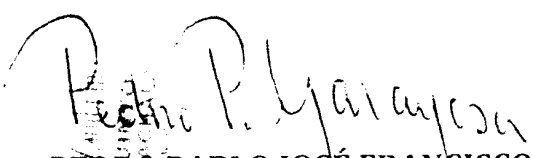
23
24
25
26 **MARY THERESA WALKER**

27 **C. C. NO. 070321508-7**



28 **SIGUEN...**

...MÁS FIRMAS


PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA

C.C. NO. 070175826-0

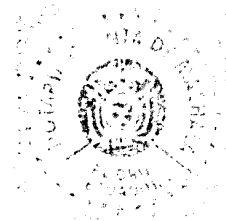



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN VEINTIUNO
FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.

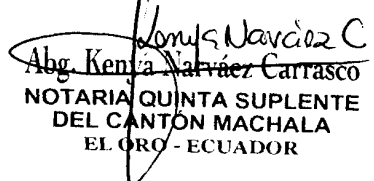

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



20180701005C 02751

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 19 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 20-06-2018


Abg. Kenia Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

49 450-0041-18 AB

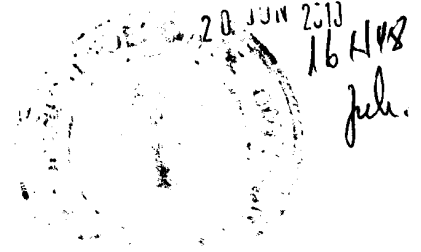
Machala, 20 de Junio del 2018

Ab.

CARLOS MURRIETA MORA

Intendente de Compañías de Machala

Ciudad.-



De mi consideración:

Yo, Alfredo Xavier Christian Garaycoa Ojeda, portador de la cédula de ciudadanía N° 070169515-7, en mi calidad de Representante Legal de la compañía MELAZIO S.A., adjunto la Escritura Pública de Renuncia de Gananciales que otorga la señora MARY THERESA WALKER, a favor del señor PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA, la misma que ha sido inscrita en los libros de acciones de la compañía.

Para notificaciones señalo mi correo electrónico agaraycoa@yahoo.com

Por la atención de dispense a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

ALFREDO XAVIER CHRISTIAN GARAYCOA OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE MELAZIO S.A.
C.C. 070169515-7